



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 665

(26 OCT. 2012)

"Por medio del cual se conceden avances para cubrir apoyo económico a investigadores estudiantes activos para asistir a eventos nacionales o internacionales en representación institucional"

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Trienal de Desarrollo 2008 – 2016 establece en la Política No. 3 "Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Local, Regional y Nacional", Estrategia No. 1 "Fomentar un modelo de desarrollo profesoral integral y consolidación de la comunidad y estructura docente", Programa No. 4 "Apoyo a la movilidad y pasantías cortas de investigadores a nivel nacional e internacional", Proyecto "Fomentar la movilidad de estudiantes y docentes y apoyar el desarrollo de pasantías de investigación a nivel nacional e internacional como mecanismo para construir y consolidar redes académicas".

Que el Consejo Académico aprobó mediante la Resolución de Rectoría No. 263 del 9 de Mayo de 2012, artículo 1°, la apertura de la **Convocatoria 07 de 2012** "Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o creación alcanzados por estudiantes que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas a ser presentados en eventos académicos, científicos, artísticos y culturales nacionales o internacionales".

Que el Comité de Investigaciones y Desarrollo Científico mediante Acta CI-17 del 8 de Mayo de 2012, aprobó las convocatorias de movilidad para estudiantes y docentes a desarrollarse durante los meses de Julio a Diciembre de 2012, distribuidas en tres (3) cohortes acorde con lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 "Saberes, conocimiento e investigación de alto impacto para el Desarrollo Humano y social".

Que mediante **Acta CI-27-2012 del 11 de julio de 2012**, emanada del Comité de Investigaciones y Desarrollo Científico, se contempla la adquisición de una Póliza de Seguro médico internacional y de viajes para los estudiantes Beneficiarios del apoyo contenido en la **Convocatoria 07 de 2012**.

Que el estudiante **FELIPE FORERO RODRIGUEZ** solicitó a la **Convocatoria No. 07-2012**, apoyo para la presentación de la ponencia "Spectrum Occupancy Measurements in an Urban Area of Bogotá Colombia" a presentarse en el evento "IEEE LATINCOM 2012" a realizarse entre el 7 al 9 de Noviembre de 2012 la ciudad de Cuenca (Ecuador).



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 665

(26 OCT. 2012)

"Por medio del cual se conceden avances para cubrir apoyo económico a investigadores estudiantes activos para asistir a eventos nacionales o internacionales en representación institucional"

Que según Acta No. 36 de 2012 de los días 22 de Octubre de 2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del estudiante **FORERO RODRIGUEZ**, quién obtuvo una evaluación de 90 puntos.

Asimismo, que según la sesión del 23 de Octubre del Consejo Académico, Acta 26, decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud de la estudiante **FORERO RODRIGUEZ**.

Que mediante Acta CI-27-2012 del 11 de julio de 2012, emanada del Comité de Investigaciones y Desarrollo Científico, se contempla la adquisición de una Póliza de Seguro medico internacional y de viajes para los estudiantes Beneficiarios del apoyo contenido en la **Convocatoria 07 de 2012**.

Que el estudiante **LIZET CAMILA SALGADO FRANCO** solicitó a la **Convocatoria No. 07-2012**, apoyo para la presentación de la ponencia "DESARROLLO DE UN MODELO MULTIVARIABLE DE TRÁFICO PARA UNA RED DE DATOS WI-FI" a presentarse en el evento "Segunda Conferencia Ibero-Americana de Aplicaciones y Tecnologías de Información y Comunicaciones: ATIC 2012" a realizarse entre el 13 al 16 de Noviembre de 2012 la ciudad de Orlando (Estados Unidos).

Que según Acta No. 36 de 2012 de los días 22 de Octubre de 2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del estudiante **SALGADO FRANCO**, quién obtuvo una evaluación de 84 puntos.

Asimismo, que según la sesión del 23 de Octubre del Consejo Académico, Acta 26, decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud de la estudiante **SALGADO FRANCO**.

Que el estudiante **EDWIN ANDRES BELTRAN GONZALEZ** solicitó a la **Convocatoria No. 07-2012**, apoyo para la presentación de la ponencia "Design of subsumed behaviors in LabVIEW for search tasks and obstacle avoidance implemented in a robot LEGO NXT" a presentarse en el evento "COLOMBIAN WORKSHOP ON CIRCUITS AND SYSTEMS IEEE Colombia" a realizarse entre el 1 al 2 de Noviembre de 2012 la ciudad de Barranquilla (Colombia).

Que según Acta No. 36 de 2012 de los días 22 de Octubre de 2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del estudiante **BELTRAN GONZALEZ**, quién obtuvo una evaluación de 77 puntos.

Asimismo, que según la sesión del 23 de Octubre del Consejo Académico, Acta 26, decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud de la estudiante **BELTRAN GONZALEZ**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 665

(26 OCT. 2012)

"Por medio del cual se conceden avances para cubrir apoyo económico a investigadores estudiantes activos para asistir a eventos nacionales o internacionales en representación institucional"

Que el estudiante **CRISTIAN ALEXANDER CRUZ RODRIGUEZ** solicitó a la **Convocatoria No. 07-2012**, apoyo para la presentación de la ponencia "Ecología espacial del Ocelote (*Leopardus pardalis*) en un paisaje fragmentado del Municipio de Colosó (Sucre), Caribe colombiano" a presentarse en el evento "El Congreso Latinoamericano y las XXV Jornadas Argentinas de Mastozoología" a realizarse entre el 6 al 9 de Noviembre de 2012 la ciudad de Buenos Aires (Argentina).

Que según Acta No. 36 de 2012 de los días 22 de Octubre de 2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del estudiante **CRUZ RODRIGUEZ**, quién obtuvo una evaluación de 70 puntos.

Asimismo, que según la sesión del 23 de Octubre del Consejo Académico, Acta 26, decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud de la estudiante **CRUZ RODRIGUEZ**.

Que el estudiante **VICTOR ALFONSO GOMEZ SAAVEDRA** solicitó a la **Convocatoria No. 07-2012**, apoyo para la presentación de la ponencia "Sistema de monitorización de fallas eléctricas en circuitos de usuarios residenciales e industriales" a presentarse en el evento "El Congreso de Ingeniería Eléctrica en la Comisión de Sistemas Eléctricos de Potencia" a realizarse entre el 26 al 30 de Noviembre de 2012 la ciudad de La Habana (Cuba).

Que según Acta No. 36 de 2012 de los días 22 de Octubre de 2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del estudiante **GOMEZ SAAVEDRA**, quién obtuvo una evaluación de 69 puntos.

Asimismo, que según la sesión del 23 de Octubre del Consejo Académico, Acta 26, decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud de la estudiante **GOMEZ SAAVEDRA**.

Que el estudiante **JENNY PAOLA ORTIZ PIMIENTO** solicitó a la **Convocatoria No. 07-2012**, apoyo para la presentación de la ponencia "SOFTWARE DE EVALUACIÓN EN LÍNEA PARA MEDIR EL NIVEL DE CONOCIMIENTOS / RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: UNA REVISIÓN" a presentarse en el evento "Simposio Ibero-Americano de Aplicaciones y Tecnologías de Información y Comunicaciones" a realizarse entre el 13 al 16 de Noviembre de 2012 la ciudad de Orlando (Estados Unidos).

Que según Acta No. 36 de 2012 de los días 22 de Octubre de 2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del estudiante **ORTIZ PIMIENTO**, quién obtuvo una evaluación de 69 puntos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 665

(26 OCT. 2012)

"Por medio del cual se conceden avances para cubrir apoyo económico a investigadores estudiantes activos para asistir a eventos nacionales o internacionales en representación institucional"

Asimismo, que según la sesión del 23 de Octubre del Consejo Académico, Acta 26, decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud de la estudiante **ORTIZ PIMIENTO**.

Que el estudiante **DIEGO ARMANDO GIRAL RAMIREZ** solicitó a la **Convocatoria No. 07-2012**, apoyo para la presentación de la ponencia "Analysis and review of the contribution of neural networks to saving electricity in residential lighting by a design in MATLAB" a presentarse en el evento "Congreso de electrónica robótica y mecánica automotriz" a realizarse entre el 15 al 18 de Noviembre de 2012 la ciudad de Cuernavaca (Mexico).

Que según Acta No. 36 de 2012 de los días 22 de Octubre de 2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del estudiante **GIRAL RAMIREZ**, quién obtuvo una evaluación de 63 puntos.

Asimismo, que según la sesión del 23 de Octubre del Consejo Académico, Acta 26, decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud de la estudiante **GIRAL RAMIREZ**.

Que el estudiante **LEIDY YOLANDA LOPEZ OSORIO** solicitó a la **Convocatoria No. 07-2012**, apoyo para la presentación de la ponencia "Location of a Mobile Robot Lego NXT With Kalman Filter" a presentarse en el evento "IEEE 4th Colombian Workshop on Circuits and Systems (CWCAS 2012)" a realizarse entre el 1 al 2 de Noviembre de 2012 la ciudad de Barranquilla (Colombia).

Que según Acta No. 36 de 2012 de los días 22 de Octubre de 2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del estudiante **LOPEZ OSORIO**, quién obtuvo una evaluación de 62 puntos.

Asimismo, que según la sesión del 23 de Octubre del Consejo Académico, Acta 26, decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud de la estudiante **LOPEZ OSORIO**.

Que de acuerdo a los objetivos institucionales de posicionamiento nacional e internacional de la Universidad Distrital y en especial con los procesos de divulgación y socialización de resultados de investigación, es relevante la participación institucional en este tipo de eventos de impacto internacional.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 665
(26 OCT. 2012)

"Por medio del cual se conceden avances para cubrir apoyo económico a investigadores estudiantes activos para asistir a eventos nacionales o internacionales en representación institucional"

Que según la Resolución de Rectoría No. 098 del 22 de abril de 2005. "Por medio del cual se reglamenta el procedimiento general de solicitud de los avances, aprobación, desembolsos y su correspondiente legalización en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", se establece en el Artículo Tercero, Parágrafo Segundo, que una de las modalidades de avances en cumplimiento de la misión y visión de la Universidad es el de "Avances para viáticos y gastos de viajes"

En merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **LUIS FERNANDO PEDRAZA**, identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No.79.880.251 para cubrir el apoyo económico de la estudiante **FELIPE FORERO RODRIGUEZ**, identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No.79.724.520, como apoyo al Grupo de Investigación **GIDENUTAS** y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Cuenca (Ecuador), Cuenca (Ecuador), – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 6 y el 10 de Noviembre de 2012, por valor de \$ 1.295.000,00; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 2.5 días equivalentes a $U\$80 \times 1.850,00 \times 2.5 = \$370.000,00$; pago de derecho de inscripción al evento por valor de \$333.000, pago de tarjeta de asistencia Médica Internacional por valor de 40 dólares correspondientes a $U\$ 40 \times 1.850 = \74.000 . El total del avance autorizado al docente es \$2.072.000,00.

ARTÍCULO 2º. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **DANILO ALFONSO LOPEZ SARMIENTO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.79.698.280, para cubrir el apoyo económico al estudiante **LIZET CAMILA SALGADO FRANCO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.030.550.149 como apoyo al Grupo de Investigación **ARMOS** y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Orlando (Estados Unidos), – Orlando (Estados Unidos), – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 12 y el 17 de Noviembre de 2012, por valor de \$ 1.387.500,00; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$100 \times 1.850,00 \times 3.5 = \$647.500,00$ pago de derecho de inscripción al evento por valor de \$450.000, pago de tarjeta de asistencia Médica Internacional por valor de 40 dólares correspondientes a $U\$ 40 \times 1.850 = \74.000 . El total del avance autorizado al docente es \$2.559.000,00



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 665

26 OCT. 2012

"Por medio del cual se conceden avances para cubrir apoyo económico a investigadores estudiantes activos para asistir a eventos nacionales o internacionales en representación institucional"

ARTÍCULO 3º. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **LUISA CARLOTA SANTANA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.51.810.666, para cubrir el apoyo económico al estudiante **CRISTIAN ALEXANDER CRUZ RODRIGUEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.023.881.000 como apoyo al Grupo de Investigación **SIBAM** y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Buenos Aires(Argentina), – Buenos Aires(Argentina), – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 5 y el 10 de Noviembre de 2012, por valor de \$ 2.101.600,00; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$140 \times 1.850,00 \times 3.5 = \$906.500,00$ pago de derecho de inscripción al evento por valor de \$98.420, pago de tarjeta de asistencia Médica Internacional por valor de 40 dólares correspondientes a $U\$ 40 \times 1850 = \74.000 . El total del avance autorizado al docente es \$3.180.520,00

ARTÍCULO 4º. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **HENRY FELIPE IBAÑEZ OLAYA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.79.134.027, para cubrir el apoyo económico al estudiante **VICTOR ALFONSO GOMEZ SAAVEDRA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.024.482.799 como apoyo al Grupo de Investigación **SIEPOT** y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – La Habana (Cuba), – La Habana (Cuba), – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 25 de Noviembre y el 1 de Diciembre de 2012, por valor de \$ 1.110.000,00; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$80 \times 1850 \times 3.5 = \$518.000,00$ pago de derecho de inscripción al evento por valor de \$555.000, pago de tarjeta de asistencia Médica Internacional por valor de 40 dólares correspondientes a $U\$ 40 \times 1850 = \74.000 . El total del avance autorizado al docente es \$2.257.000,00

ARTÍCULO 5º. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **JOSE VICENTE REYES MOZO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.7.161.428, para cubrir el apoyo económico al estudiante **JENNY PAOLA ORTIZ PIMIENTO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.024.519.508 como apoyo al Grupo de Investigación **IAFT** y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Orlando (Estados Unidos), – Orlando (Estados Unidos), – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 12 y el 17 de Noviembre de 2012, por valor de \$ 1.387.500,00; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$100 \times 1.850,00 \times 3.5 = \$647.500,00$ pago de derecho de inscripción al evento por valor de \$450.000, pago de tarjeta de asistencia Médica Internacional por valor de 40 dólares correspondientes a $U\$ 40 \times 1850 = \74.000 . El total del avance autorizado al docente es \$2.559.000,00



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 665

(26 OCT. 2012)

"Por medio del cual se conceden avances para cubrir apoyo económico a investigadores estudiantes activos para asistir a eventos nacionales o internacionales en representación institucional"

ARTÍCULO 6°. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **HELMUTH EDGARDO ORTIZ SUAREZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.79.841.999, para cubrir el apoyo económico al estudiante **DIEGO ARMANDO GIRAL RAMIREZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.022.339.649 como apoyo al Grupo de Investigación **SIEPOT** y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Cuernavaca (México), – Cuernavaca (México), – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 14 y el 19 de Noviembre de 2012, por valor de \$ 1.757.500,00; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$100 \times 1850 \times 3.5 = \$647.500,00$ pago de derecho de inscripción al evento por valor de \$740.000, pago de tarjeta de asistencia Médica Internacional por valor de 40 dólares correspondientes a $U\$ 40 \times 1850 = \74.000 . El total del avance autorizado al docente es \$3.219.000,00

ARTÍCULO 7°. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **GIOVANNY RODRIGO BERMUDEZ BOHORQUEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.88.279.512, para cubrir el apoyo económico a los estudiantes **EDWIN ANDRES BELTRAN GONZALEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.023.897.507 y **LEIDY YOLANDA LOPEZ OSORIO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.85.442.611 como apoyo al Grupo de Investigación **ROMA** y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Barranquilla (Colombia), – Barranquilla (Colombia) – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 31 de octubre y el 3 de Noviembre de 2012, por valor total de \$ 721.926 (Valor apoyado pasajes por estudiantes \$ 360.963) ; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 1.5 días equivalentes a $\$73.358 \times 1.5 \times 2 = \$220.074,00$ (Valor apoyado por para participación en el evento \$ 110.037) pago de derecho de inscripción al evento por valor total de \$500.000 (Valor inscripción al evento por estudiante \$250.000), pago de tarjeta de asistencia Médica Internacional por valor de 40 dólares correspondientes a $U\$ 40 \times 1850 \times 2 = \148.000 (Valor tarjeta de asistencia médica por estudiantes \$74.0000). (Valor total del avance por estudiantes \$ 795.000). El total del avance autorizado al docente es \$1.590.000,00.

ARTÍCULO 8° Los estudiantes investigadores beneficiarios del apoyo económico para asistencia a eventos Nacionales e Internacionales se comprometen a demostrar ante el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, la adquisición de la tarjeta de asistencia Médica internacional antes de la fecha de viaje, para la verificación del cumplimiento del requisito.

ARTÍCULO 9°. Cada uno de los investigadores estudiantes relacionados en la presenta resolución deberá reintegrarse a sus labores académicas en la Universidad, presentando un informe académico ante el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico y adjuntando copia de la certificación que avale su participación institucional.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 665

(26 OCT. 2012)

"Por medio del cual se conceden avances para cubrir apoyo económico a investigadores estudiantes activos para asistir a eventos nacionales o internacionales en representación institucional"

ARTÍCULO 10 °. Delegar a los citados docentes para el manejo y legalización de los recursos asignados establecidos en la presente resolución.

ARTÍCULO 11°. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

26 OCT. 2012


INOCENCIO BAHAMON CALDERON
Rector

Revisó: Wilson Ernesto Vargas
José Nelson Pérez
Julio Cesar Gómez

Proyectó: Marhel Barrio R